



RES - 2024 - 199 - CD-ING # UNNE

VISTO:

El Expediente 27-2023-01158; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución RES-2023-77-CD-ING#UNNE, para la provisión de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, del Departamento de Matemática – Orientación: ANÁLISIS MATEMÁTICO I;

Que el Jurado emitió dictamen unánime, proponiendo la designación de la Prof. Cynthia A. MARTÍNEZ como Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, por el término de Cinco (5) años;

Que no existen impugnaciones presentadas durante los plazos legales previstos para tal efecto;

Lo establecido en el Art. 43° de la Resolución N° 166/04 - C.D.;

El Dictamen favorable de la Comisión de Enseñaza e Investigación y lo aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria del día 03 de septiembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - APROBAR el Dictamen unánime del Jurado actuante en el concurso dispuesto por Resolución RES-2023-77-CD-ING#UNNE, para la provisión de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple del Departamento de Matemática – Orientación: ANÁLISIS MATEMÁTICO I.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, conforme al Dictamen y al Orden de Mérito contenido en el mismo, a la Prof. Cynthia Alejandra MARTÍNEZ (DNI N° 30.214.971) como Jefe de Trabajos Prácticos por Concurso, con Dedicación Simple, en el Departamento de Matemática – Orientación: ANÁLISIS MATEMÁTICO I, a partir de la fecha de toma de posesión y por un período Cinco (5) años, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 166/04 - C.D.-



ARTICULO 3°.- ESTABLECER que en el caso de ser necesario, se hará el giro de partidas correspondiente para absorber dicha erogación.-

Artículo 4°.- DAR DE BAJA a la Prof. Cynthia Alejandra MARTÍNEZ (DNI N° 30.214.971) en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Ordinaria, Dedicación Simple, en el Departamento de Matemática – Orientación: ANÁLISIS MATEMÁTICO I, designada por Res. N° 261/22 CD.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que el personal designado por la presente resolución tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta; caso contrario la contratación quedará sin efecto.-

ARTICULO 6°.- IMPUTAR la presente erogación a la Partida 1-11 GASTOS EN PERSONAL del Presupuesto vigente de la Facultad de Ingeniería.-

ARTICULO 7°.- REGISTRAR, comunicar a la interesada, al Departamento de Matemática, a las Direcciones de Gestión en Personal y de Gestión Económico-Financiera, al ISSUNNE y cumplido, archivar.-

ING. LILIA M. BÁEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA

DR. ING. MARIO E. DE BÓRTOLI  
DECANO

## Hoja de firmas